

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55572** CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Don Marco Antonio Bautista Torres, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia número Ocho de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

HAGO SABER:

Primero: Que por Auto de fecha 8 de mayo de 2018, dictado en el procedimiento Concursal, n.º 313/2018, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor don Francisco Fidencio Gullón López, domiciliado en la avenida del Mar, número 12, 1.º, Puerta 7, de Castellón y D.N.I. número 40.525.942B

Segundo: Que se ha determinado el régimen de INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a doña Adela Isabel Fabregat Carrasco, con domicilio en calle Rey don Jaime, número 94, entresuelo 2, 12001 Castellón y dirección electrónica gullonlopez@auditiberica.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Marco Antonio Bautista Torres.

ID: A180066749-1